



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0804-2021-R-UNE

Chosica, 13 de abril del 2021

VISTO el Oficio N° 092-2020-VR-INV-UNE expedido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación solicita al Rector la acreditación de la Dra. Josefina Arimatea GARCÍA CRUZ como docente investigadora de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, conforme al expediente que se adjunta;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de abril del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR a la Dra. Josefina Arimatea GARCÍA CRUZ como Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



ALCHA/RMGV





DOCENTES RENACYT

N	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIVitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTIVitae	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Genero
1	P0066845	JOSEFINA ARIMATEA GARCIA CRUZ	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Sociales Ciencias de la Educación Educación general (Incluye capacitación, pedagogía)	https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvesUligador.do?Id_Investigador=66845	Femenino

